



FIRMADO POR

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
23/06/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CUMPLIR LAS MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO E INFORMAR DEL GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS

El Pleno del Ayuntamiento de Albacete es el máximo órgano de representación política de la ciudadanía. En él se debaten y aprueban mociones y acuerdos que buscan mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, optimizar los servicios públicos y marcar las líneas estratégicas de la acción de gobierno.

Una vez transcurridos tres años de la actual Corporación, la actividad plenaria de este Ayuntamiento ha sido notable. Durante este tiempo, los diferentes grupos políticos hemos presentado 136 mociones, reflejo del debate y la pluralidad de este municipio: 45 del PSOE, 39 de Unidas Podemos, 31 de VOX, 12 del PP, 1 de concejales no adscritos y 8 firmadas de forma conjunta por varios grupos.

De todas ellas, el Pleno ha rechazado 47 y se han retirado 3. Pero el dato verdaderamente vinculante y que exige una respuesta inmediata por parte del Gobierno local son las 86 mociones que han sido aprobadas por la mayoría de este salón de plenos. Un total de 86 acuerdos plenarios que representan mandatos democráticos firmes, nacidos del consenso y del debate.

Así, a pesar de haber sido aprobadas por unanimidad o con amplios consensos del Pleno, iniciativas clave para el municipio presentadas por el Grupo Municipal Socialista se encuentran en un estado de parálisis absoluta, de acuerdo con la información que se nos ha facilitado por parte del Equipo de Gobierno, que ha sido nula hasta la fecha. Existen numerosos ejemplos, como la declaración del Teatro-Circo como Patrimonio de la Humanidad, el Plan de Accesibilidad Universal, el bono cultural para jóvenes, el nuevo Plan de Movilidad Urbana, la red de baños públicos, el Centro de Protección Animal o la recuperación de la plaza del mercado de Fátima.

En este sentido, para que la labor de este Pleno sea verdaderamente eficaz y no se quede en una mera declaración de intenciones, es imprescindible que exista un control exhaustivo, transparente y periódico de su grado de ejecución. A día de hoy, se desconoce oficialmente el estado real de cumplimiento, el coste final o los motivos de la paralización de estas 86 iniciativas. Los ciudadanos, así como los grupos que componen esta Corporación, tienen el derecho a saber qué compromisos se están cumpliendo y cuáles se han visto paralizados.

Disponer de herramientas de fiscalización y diálogo, como las mesas de seguimiento son pasos clave para avanzar en la calidad democrática, el buen gobierno y la transparencia de este Ayuntamiento.

En la anterior Corporación, a propuesta del Partido Popular, se aprobó una moción en la que el principal grupo de la oposición argumentaba entonces que las mociones deberían

1



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA FHUJ TJKW LNUF KEHF

MOCION PSOE PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A CUMPLIR LAS MOCIONES APROBADAS EN PLENO - SEFYCU 6046900

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
23/06/2026



Ayuntamiento
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PSOE

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE



suponer “un compromiso para llevar a cabo lo que se propone y hacer efectivo lo aprobado. Pero la realidad es otra, o las medidas caen en saco roto y no se cumplen o se diluyen en acciones dispersas que intentan camuflar la inacción del gobierno municipal”.

En virtud de esa moción, el anterior Equipo de Gobierno puso en marcha una Comisión de Seguimiento de las mociones, órgano que se reunió en diversas ocasiones, circunstancia que no se ha dado en la presente Corporación Municipal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Emisión de un informe antes de final de año, detallando el grado de cumplimiento de los acuerdos aprobados en los plenos, que contendrá: el grado de ejecución de las mociones, las gestiones realizadas y su resultado, las actuaciones emprendidas, los plazos esperados para el cumplimiento y, en su caso, los motivos para su no cumplimiento.

SEGUNDO. Recuperación de la mesa de seguimiento de mociones, con un mecanismo similar al instaurado en la anterior Corporación, para informar del estado de cumplimiento (actuaciones realizadas, plazos, coste o imposibilidad de ejecución).

Albacete, 23 de junio de 2026

JOSE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

